
Política de Responsabilidad Corporativa

Índice

1. Definición, objetivos y órganos responsables	4
2. Principios	5
3. Compromisos en relación con los grupos de interés.....	5
4. Canales de comunicación, participación y diálogo	6

Título	Política de responsabilidad corporativa
Descripción del documento	El presente documento describe la política en materia de responsabilidad corporativa del Grupo Catalana Occidente y de las entidades que lo integran.
Responsable	Dirección de Innovación, Marketing y Comunicación
Frecuencia de revisión	Anual

Versión	Realizada por	Validada por	Aprobada por
1.0	Dirección de Innovación, Marketing y Comunicación	Comité de Dirección	Consejo de Administración
	Fecha: 1 de febrero del 2018		

1. Definición, objetivos y órganos responsables

Para el Grupo Catalana Occidente, la responsabilidad corporativa es el compromiso voluntario de integrar en su estrategia una gestión responsable en lo económico, social y medioambiental, fomentar un comportamiento ético con sus grupos de interés, aplicar con rigor los principios de buen gobierno y contribuir al bienestar de la sociedad a través de la creación de valor social sostenible.

El valor social es el resultado de enfocar su actividad no solo en la obtención de unos buenos resultados financieros sino en favorecer el bienestar de los grupos de interés que forman parte y a los que da respuesta el Grupo Catalana Occidente (en adelante el Grupo). Este valor se convierte en sostenible cuando se integra no solo en el corto sino también en el medio y largo plazo.

A través de su Política de responsabilidad corporativa (en adelante, la Política), el Grupo Catalana Occidente quiere contribuir a los siguientes objetivos:

- Desarrollar su actividad y la de las entidades que integran el Grupo bajo criterios de responsabilidad, ética, transparencia y compromiso con la legalidad
- Maximizar la creación de valor social sostenible para sus grupos de interés en las tres dimensiones de la responsabilidad corporativa: económica, social y medioambiental
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos en materia social y medioambiental derivados de su actividad
- Contribuir a mejorar la reputación del Grupo y de las entidades que lo componen

El Consejo de Administración del Grupo Catalana Occidente, S.A. es el responsable de fijar y orientar la estrategia de la responsabilidad corporativa, que actúa de forma transversal e implica a todas las áreas de negocio y entidades del Grupo, así como de aprobar la presente Política. El órgano encargado de impulsar esta función es el Comité de Responsabilidad Corporativa, que se vincula al Comité de Dirección a través de la Dirección General Adjunta a Presidencia.

La revisión de esta Política se realizará anualmente y en los casos de cambios en el propósito estratégico o modificaciones en la cadena de responsabilidad de las personas que velan por su cumplimiento.

La Política de responsabilidad corporativa es de aplicación a todos los empleados y entidades que integran el Grupo Catalana Occidente. Se desarrollará e implementará a través del Plan director de responsabilidad corporativa y se complementará con el resto de políticas y manuales de actuación en vigor dentro del Grupo.

2. Principios

Los principios y valores que rigen la política de responsabilidad corporativa del Grupo Catalana Occidente están recogidos en el Código Ético, cuyo texto íntegro está disponible en la página web corporativa www.grupocatalanaoccidente.com:

- Integridad y honestidad: cumplimiento de la normativa y ética profesional, evitando cualquier forma de corrupción
- Imparcialidad: respeto en el trato, evitando cualquier tipo de discriminación y garantizando el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Transparencia y confidencialidad: compromiso de claridad y veracidad en la información, respetando la privacidad y confidencialidad de las personas
- Profesionalidad: seriedad profesional, diligencia, vocación de servicio y calidad de los productos, respetando la libre competencia

Asimismo, el Grupo se ha adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa voluntaria por la cual se compromete a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y corrupción. Trabaja también de forma constante en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU en septiembre de 2015. A través de la actividad diaria y de la acción social desarrollada por la Fundación Jesús Serra se fomentan aspectos como el crecimiento económico y el progreso, la igualdad de oportunidades, el aprendizaje de calidad, la eficiencia energética, el cuidado de la salud y bienestar mediante su prevención y protección de riesgos, y se contribuye a crear comunidades sostenibles allí donde las entidades operan a través de la creación de riqueza y empleo.

3. Compromisos en relación con los grupos de interés

La actuación del Grupo Catalana Occidente pone en práctica una serie de compromisos con sus grupos de interés, de forma coherente con su Código Ético:

Empleados: el activo más importante

- igualdad de oportunidades
- retribución justa
- formación permanente
- conciliación laboral y familiar

Clientes: el eslabón central de la actividad

- desarrollo de productos competitivos
- asesoramiento personal
- excelencia en el servicio
- preservar la confidencialidad de los datos personales

Accionistas e inversores: la pieza clave para la sostenibilidad

- retorno atractivo a su inversión
- gestión prudente de riesgos
- transparencia en la información
- estrategia a largo plazo

Distribuidores/mediadores: formados por la red de mediadores que integran agentes y corredores

- apoyo continuo a su desarrollo profesional y formación
- equidad en la remuneración
- confianza y seguridad

Colaboradores y proveedores: grupo heterogéneo formado por prestadores de servicios como peritos, talleres, médicos, abogados, etc.

- objetividad e imparcialidad en la selección y contratación
- transparencia en la gestión
- igualdad de trato

Sociedad: abarca el conjunto de la opinión pública, los medios de comunicación y las Administraciones Públicas

- cooperación proactiva con entidades del sector asegurador y otras asociaciones
- contribución solidaria a través de la Fundación Jesús Serra
- política fiscal que promueve una relación cooperativa con las administraciones tributarias

4. Canales de comunicación, participación y diálogo

El Grupo Catalana Occidente cuenta con diversos canales de comunicación, participación y diálogo que pone a disposición de sus grupos de interés para garantizar una atención adecuada. Entre ellos, se incluyen la página web del Grupo, de cada una de sus compañías y de la Fundación Jesús Serra, donde se publican los documentos más relevantes como el Informe Anual, Informe de Responsabilidad Corporativa o Informe de actividad de la Fundación. Asimismo se facilitan teléfonos gratuitos y buzones electrónicos de atención al cliente, a analistas e inversores, al accionista y a periodistas. La comunicación interna se articula a través de las Intranets de las compañías.

El Grupo fomenta la transparencia y coherencia en la información a los grupos de interés, integrando prácticas de comunicación responsable.